

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		056	Fecha: 05-04-2022			Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2013 01034	Sucesion	JUAN ALEXANDER SUÁREZ CAMARGO	MARIA DEL CARMEN MERCHAN DE VARGAS	. Auto Sustanciacion cn, tiene en cuenta aceptacion del cargo, se requiere a la misma, para que se sirva indicar si acepta la herencia con beneficio de inventario	04/04/2022	
11001 31 10 017 2014 00059	Sucesion	MARTHA LILIANA RUIZ HERNANDEZ	SIN	. Auto Sustanciacion cn, requeire partidior	04/04/2022	
11001 31 10 017 2014 00421	Sucesion	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SIN	. Auto Sustanciacion cn, se reconoce personería jurídica a la Dra. MARIA ALEJANDRA OBANDO ALZATE	04/04/2022	
11001 31 10 017 2017 00415	Ordinario	LUCY GOMEZ LAVAO	PAULA ANDREA NAVARRO(HEREDERA DETERMINADA) Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE DE CARLOS GUSTAVO NAVA	Auto que declara sin valor ni efecto cn, auto de fecha 14 de diciembre de 2021, tiene en cuenta aceptación cargo Dra. Jessica Solaque (terminos)	04/04/2022	
11001 31 10 017 2018 00357	Sucesion	MANUEL ERNESTO RUBIO CAMPOS	SIN	. Auto Sustanciacion cn, rekleva y nombra curador ad litem, se designa al Dr. NELSON JULIAN PINEDA ROJAS	04/04/2022	
11001 31 10 017 2018 00851	Verbal Sumario Alimentos	EDUARDO AGON	NESTOR DUBAN AGON LIS	. Auto Sustanciacion cn, se CORRIGE el numeral 1 del auto del 21 de febrero de 2022, REQUERIR al Juzgado 17 Civil del Circuito,	04/04/2022	
11001 31 10 017 2019 00277	Ordinario	MARIA MARGARITA CARDOZO	MARIO ALBERTO CARDENAS CARDOZO	. Auto Sustanciacion cn, se reconoce al Dr. JORGE LUIS MEDINA LOPEZ como apoderado judicial del demandado MARIO ALBERTO CARDENAS CARDOZO, ordena por secretaria correr traslado	04/04/2022	
11001 31 10 017 2019 00463	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	EFRAIN ISAAC CACERES	GUIOMAR VILLAMIZAR FERNANDEZ	. Auto Sustanciacion cn, no se pronuncia sobre petición, proceso se entra terminado; por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 26 de nov 21	04/04/2022	
11001 31 10 017 2019 00896	Sucesion	ENRIQUE RODRIGUEZ CAMPOS	JUAN JOSE RODRIGUEZ SABOGAL	Sentencia aprobatoria de la particion CN,	04/04/2022	
11001 31 10 017 2019 01063	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	WILMER ALFREDO QUINCHE BUSTOS	CAMILA ANDREA OSSA MEDINA	. Auto Sustanciacion cn, tiene en cuenta aceptación del cargo por parte de la Dra. STELLA AGUILAR AMAYA	04/04/2022	
11001 31 10 017 2019 01091	Sucesion	ANTONIO MARIA CAMARGO CHAPARRO	JOSE ANTONIO MARTINEZ TALERO	. Auto Sustanciacion cn, El despacho se abstiene de realizar el reconocimiento del señor JUAN CARLOS como heredero dentro del presente asunto como quiera que no obra dentro del plenario registro civil que acredite tal calidad. Secretaria proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales tercero y quinto en auto de fecha 4 de marzo de 2022	04/04/2022	

ESTADO No.		056		Fecha:		05-04-2022		Página:		2		
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.
11001 31 10 017 2019 01091		Sucesion		ANTONIO MARIA CAMARGO CHAPARRO		JOSE ANTONIO MARTINEZ TALERO		Sentencia aprobatoria de la particion cn, aprueba trabajo de partición		04/04/2022		
11001 31 10 017 2020 00059		Tutela		YENSY MIREYA QUIÑONES		DEPARTAMENTO ADAMIISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y FONVIVIENDA		. Auto Sustanciacion CN, por secretaria requiérase al partidador CARLOS FERNANDO GARZÓN MACÍAS, para que proceda a corregir el trabajo de partición, en la forma indicada a folio 236 y 237.		04/04/2022		
11001 31 10 017 2020 00074		Ordinario		JOSE ARTURO LOPEZ		HRDOS DE LUIS ELIAS RUIZ LOPEZ		. Auto Sustanciacion cn nombra como curador ad litem al dr. NELSON JULIAN PINEDA ROJAS		04/04/2022		
11001 31 10 017 2020 00400		Sucesion		SAUL SANTOS		MARIA CARMELIA MAGNERI (CARMEN) BETANCOURT DE SANTOS		. Auto Sustanciacion cn, Reconózcase personería al abogado JUAN BAUTISTA MARTINEZ MARTINEZ y reconoce herederos; previo a decretar la suspensión del proceso, deberá cumplir con los requisitos del numeral segundo del artículo 161 del C.G del P		04/04/2022		
11001 31 10 017 2020 00418		Verbal Sumario Alimentos		DIEGO GILBERTO BARRERA PORTELA		DISNEY - DIAZ BARRETO		Rechaza demanda cn, rechaza demanda		04/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-04-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO